

CERTIFICACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

Me permito certificar que **PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**, es una entidad financiera debidamente constituida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia la cual ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en adelante **SARLAFT**, que contempla, entre otras, el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF” (Decreto 663 de 1993), las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en la Circular Básica Jurídica, parte I, título IV, capítulo IV y sus actualizaciones. Además, se han adoptado las mejores prácticas internacionales en la materia, especialmente las recomendaciones del GAFI y del GAFILAT.

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A tiene establecidas políticas y procedimientos sobre la aplicación de mecanismos e instrumentos de control del **SARLAFT** que están contemplados en el Manual **SARLAFT** y en el Código de Conducta, aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio conocimiento y cumplimiento para todos los colaboradores. El Manual **SARLAFT** ha sido actualizado con base en las normas establecidas y están contenidas las funciones de cada uno de los responsables de vigilar, ejecutar y controlar los procesos; Además, da a conocer los procedimientos relacionados con la Prevención del Lavado de Activos adoptados por **PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A**, así como los mecanismos de control en relación con el conocimiento que se debe tener de los clientes y las actividades que desarrollan.

En desarrollo de una adecuada gestión del riesgo, **PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.** realiza de manera sistemática la identificación, medición, control y monitoreo del **SARLAFT** y de las operaciones de sus clientes y contrapartes. Esta gestión incluye, entre otros aspectos: la debida diligencia en el conocimiento del cliente, el registro y monitoreo de sus operaciones transaccionales, el seguimiento a fuentes públicas de información, la capacitación continua del personal y el reporte oportuno a las autoridades de control y supervisión. Todo ello con el objetivo de prevenir que la entidad sea utilizada como instrumento para actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de **PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A** ha designado un Oficial de Cumplimiento y su respectivo Suplente, ambos debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia. El Oficial de Cumplimiento es una persona con alto nivel jerárquico dentro de la organización, con capacidad decisoria, y cuenta con el apoyo de un equipo humano y técnico que le permite ejercer sus funciones de forma eficaz, con respaldo constante de la alta dirección.

Cordialmente,

Oscar Iván Castro Osorio
Oficial de Cumplimiento
Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Medellín

Calle 7 sur # 42 - 70
Torre 2. Ed. Forum. Of. 218
Teléfono: (604) 6040705

Bogotá

Cra 7 # 71 - 21.
Edificio Avenida Chile Torre A. Piso 11
Teléfono: (601) 3905591

Cali

Calle 22N # 6AN - 24
Ed. Santa Mónica Of. 204
Teléfono: (602) 4850706